



AÑO: 2 TOMO: I-A NÚM: 1 Cd. Chetumal, Q. Roo, 17 de diciembre de 2025.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN NÚMERO 1 DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, dé a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Declaratoria de apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
4. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
5. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026; para su aprobación, en su caso.
6. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2026; para su aprobación, en su caso.
7. Informe de la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
8. Lectura del acta de la presente sesión; para su aprobación, en su caso.
9. Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Diputada Presidenta, Lic. Silvia Dzúl Sánchez. Diputado Secretario, Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 22 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

Es cuanto Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la Sesión Número 01 del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 22:31 horas del día 17 de diciembre de 2025.

Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DECLARA ABIERTO SU PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Se invita a todos los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

La Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo tiene como objeto regular el cobro de los derechos que se causen por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio público del Estado, subrayando que asimismo será aplicable para quienes reciban servicios prestados por el Estado, determinados por sus múltiples funciones de derecho público, siempre que estos sean proporcionados por las dependencias y órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo.

La Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, es de vital importancia para las finanzas de nuestra entidad, pues otorga certeza jurídica a los ciudadanos respecto a los diferentes tipos de derechos que deben enterar, atendiendo a los servicios que brindan las dependencias de la Administración Pública del Estado y que coadyuvan a fortalecer el ingreso que el Gobierno estatal requiere para financiar el gasto público con base a las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal.

Por lo antes expuesto, una de las obligaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, radica en mantener la administración pública estatal en constante

renovación, por ello el objeto de la iniciativa de mérito coadyuva con la finalidad de tener un marco normativo que cumpla con la realidad actual de la sociedad en cuanto a los derechos correspondientes a los servicios prestados por las dependencias, generando con ello la respectiva certeza jurídica a través del perfeccionamiento legal.

Se considera trascendente dicha actualización del multicitado ordenamiento legal, razón por la cual se contempla acertada la iniciativa presentada, por lo que se reitera el objeto de que se mantenga un ordenamiento vanguardista y actualizado, propiciando el correcto desarrollo fiscal en materia de recaudación respecto de los derechos.

Bajo los argumentos vertidos, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la H. XVIII Legislatura del Estado, concordamos en someter a la consideración de este Honorable Cuerpo Deliberativo, el siguiente: Proyecto De Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.

En virtud de lo anterior, tenemos a bien someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, la aprobación de los siguientes puntos de:

Dictamen. Primero. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el Proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por mayoría de la siguiente forma, 21 votos a favor y 1 en contra.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por mayoría de la siguiente forma, 21 votos a favor y 1 en contra.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por mayoría de la siguiente forma, 21 votos a favor y 1 en contra.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026; para su aprobación, en su caso.

Por mandato constitucional establecido en el artículo 31 fracción IV, es obligación de los mexicanos, contribuir al gasto público, así de la Federación, como de los Estados y de los Municipios en que residan, de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

La Ley de Ingresos, es el medio legal para que el Estado logre financiar el gasto, y de esta forma cumplir con las obligaciones que en materia de prestación de servicios públicos han contraído con la ciudadanía, la cual reclama cada vez más y mejores servicios en todas las áreas de desarrollo.

Bajo ese contexto, debe decirse que para la elaboración de la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado y su posterior aprobación por parte de la Legislatura, la Ley de

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su numeral 5, respecto al Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas, disponen que las mismas se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos, e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Los objetivos de la ley de ingresos del estado, es recaudar los recursos previstos en la proyección de ingresos para el ejercicio fiscal 2026, con el fin de contar con los recursos económicos necesarios para sustentar el gasto público, que garantice la ejecución de los programas y proyectos consignados en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Así como Fortalecer el sistema tributario, Consolidar la coordinación y colaboración con la Federación en materia fiscal, y Fomentar el desarrollo de la coordinación y colaboración fiscal entre el Estado y sus municipios a fin de fortalecer la hacienda pública.

En ese sentido, para quienes integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de esta H. XVIII Legislatura, habiendo analizado el contenido de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026, nos permitimos someter su aprobación.

Por todo lo expuesto con antelación, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de esta Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos elevar a la respetable consideración de este Alto Pleno Deliberativo el siguiente: Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Por todo lo expuesto, nos permitimos someter a su consideración los siguientes puntos de:

Dictamen. Primero. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta aprueba la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026, las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo cual instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por mayoría de la siguiente forma, 21 votos a favor y 1 en contra.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por mayoría de la siguiente forma, 21 votos a favor y 1 en contra.

Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que se instruye a votación la propuesta presentada, instruyo que se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por mayoría con 21 votos a favor y 1 en contra.

Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2026; para su aprobación, en su caso.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo expone la importancia de incorporar este ordenamiento en el marco normativo estatal.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo es un instrumento fundamental para la administración pública, que permite asignar los recursos necesarios para el desarrollo sostenible, la atención de las necesidades ciudadanas y el cumplimiento de los objetivos de gobierno. En un contexto de crecimiento económico moderado y con desafíos sociales, ambientales y económicos, la elaboración de este presupuesto se sustenta en los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo refleja el compromiso del gobierno estatal con la eficiencia, la equidad y la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Este instrumento es la base para materializar los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y construir un Estado más próspero, justo y sostenible.

Por todos los argumentos vertidos con anterioridad, quienes integramos esta Comisión dictaminadora, proponemos la aprobación en lo general de la iniciativa en estudio.

Por todo lo anterior, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de esta Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos elevar a la respetable consideración de este Alto Pleno Deliberativo, el siguiente: Proyecto de Decreto por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Por todo lo expuesto, nos permitimos someter a su consideración los siguientes puntos de:

Dictamen. Primero. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2026, y el proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

Se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado José Luis Pech.

DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ:

Muy buenas noches.

Gracias Señora Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

Amigas y amigos aquí presentes y aquellos que nos siguen en las redes sociales.

Vengo como Diputado de Movimiento Ciudadano a fijar mi postura ante el paquete fiscal que el Poder Ejecutivo nos presenta para el próximo año, y permítanme empezar con una verdad incómoda.

Apenas hace unos minutos sesionó la Comisión de Hacienda para dictaminar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, documentos que, en el caso del Presupuesto de Egresos, no tienen los anexos correspondientes. Ahí se aprobaron los dictámenes que acaban de leerse, pero que realmente dejan muy poco tiempo para el análisis de este Legislativo. Y esta es la primera afrenta que realmente tiene este Poder Legislativo, no hay tiempo para leer dictámenes ni para tener los anexos correspondientes de un Presupuesto que es fundamental para el Estado de Quintana Roo.

Sin embargo, en un análisis somero de los documentos que fueron recibidos, como Diputado de Movimiento Ciudadano, declaro que el presupuesto que hoy se aprueba es injusto, oscuro e ilusorio. Señalo que este paquete fiscal es injusto, porque no son resarcidos nuestros ayuntamientos de los recursos que les fueron esquilados. A través del INMOVEQROO se han apropiado de más de 300 millones de pesos de los derechos de licencias de conducir y que corresponden a los municipios. Ese dinero se extravía en la caja del INMOVEQROO sin beneficio en la movilidad de nuestros municipios. También se quedan con más de 700 millones de pesos de los cruceristas de Cozumel, recursos que se pierden en un fideicomiso que no se encuentra adscrito a la Secretaría de Finanzas y que no se encuentra en ningún lado. Acabo de solicitarlo al personal de la Secretaría de Finanzas que estuvo presente en la Comisión de Hacienda.

Adicionalmente, el poco dinero que devuelven en obras a Cozumel, con ese dinero no se están realizando las obras que realmente mejoren el saneamiento de la isla. A la isla le hacen falta sus plantas de tratamiento. El día 10 recibí el video de una persona que me muestra cómo está el desbordamiento de las plantas de tratamiento y que no han sido atendidos. eso le hace falta a Cozumel y no lo que están tratando de hacer y que, además, representa casi el 10% de lo que en teoría se debe recibir por el derecho de cruceros.

Y es lamentable que este gobierno ya esté pensando en implementar las fottomultas para quitarle también esos recursos a los ayuntamientos y dárselos al INMOVEQROO, una medida que la presidenta Sheinbaum eliminó en la Ciudad de México por ser un negocio privado y que aquí pinta para lo mismo.

Por eso celebro que la Presidenta Municipal de Isla Mujeres se haya opuesto a este nuevo "negocio verde", ya de por sí los municipios tienen pocos recursos para que las presidentas y los presidentes municipales no los defiendan y también aquellos diputados que aspiran a gobernar esos municipios y que pudiera estar viendo a algunos de ellos. Un gobierno que le quita dinero a los municipios para concentrarlo en la caja del INMOVEQROO no es un aliado, es un enemigo fiscal.

Por otra parte, también señalo que este presupuesto es oscuro e ilusorio. Es oscuro porque no permite saber si tendremos acciones u obras que ayuden a resolver las crisis de seguridad, la regularización de las zonas irregulares de las principales ciudades turísticas de la entidad, el funcionamiento de buenos sistemas de gestión de basura o rellenos sanitarios de Cancún, Chetumal, Holbox, Playa del Carmen, etcétera, o el drenaje sanitario y pluvial que habita Bacalar y Holbox para no seguirse degradando.

¿Por qué lo digo? Porque el anexo 10.4, que con mucho trabajo pude obtener gracias a nuestro Señor Presidente, porque no estaba en el anexo, donde se definen los programas y proyectos de presupuesto 2026, solo menciona rubros generales: educación, cultura, bienestar social, capacitación para el trabajo, justicia y bienestar social, etcétera. Y en una sola hoja de programas y proyectos distribuyen los 56,000 millones de pesos. Pero no aparece ningún proyecto o acción específica, ninguno. No aparecen ahí ni en ninguna parte. No aparecen carreteras, hospitales, caminos saca cosechas, apoyos para los cañeros, agricultores, acuicultores de la entidad, nada de eso.

En la sesión que acaba de concluir de la Comisión de Hacienda, me mandaron a consultar el anexo 10.5.5 que no está en el presupuesto, no lo mandaron, que tiene una clasificación funcional programática; pero, aunque no está incluido en el presupuesto, revisé el del 25 y tampoco tiene acciones y proyectos, así que me mandaron a donde no voy a encontrar lo que estoy buscando.

Si alguien me puede traer un vasito de agua, se lo agradezco mucho, Presidenta, por favor. ¿Me podrían? Ya me lo dieron. Ah, gracias, muy amable.

Con ese tipo de información, ni la gente, ni los diputados pueden saber las acciones o las obras que se ejecutarán con el presupuesto. Con un presupuesto como este, seguramente Don Porfirio Muñoz Ledo hubiera dicho: «Qué manera de gobernar. ¿Y esto es legal?». Lamentablemente sí es legal, pero es terriblemente inmoral que en el anexo 10.4, como programas y proyectos, no se presenten proyectos, no hay un solo proyecto. En el del año pasado había un proyecto: mochilas y útiles escolares, ese sí se podía saber si hubo mochilas o no, en este año nada; solo rubros generales para el próximo 2026.

Y entonces, ¿cómo va a conocer la ciudadanía las obras que se realizarán con el dinero que aquí se aprueba? No aparece ni ahora ni mañana.

Por eso los informes de gobierno son triunfalistas, porque en ellos no se informa sobre obras programáticas o acciones realizadas; únicamente se informa sobre lo que quieren. Y ahora viene la parte ilusoria del informe.

Todos podemos aplaudir que en el presupuesto 2026 aparecían, no sé si se quedaron ahorita porque lo modificaron, casi 3,800 millones de pesos de inversión pública. Pero algo huele mal en el ejercicio de los recursos asignados a la obra pública, hagamos un poquito de historia, porque fíjense que en 2023 se aprobaron 1,907 millones para obra pública, pero solo se ejercieron 639 millones; es decir, el 33 % nada más se ejerció.

En el 2024 se aprobaron 2,388 millones, pero al final solo se ejercieron 458 millones, es decir, perdónenme, sí, el 19 % de lo programado. El 19 % de lo programado.

Y en este año 2025 se aprobaron 1,855 millones, y a septiembre de este año, solo llevan ejercidos 255 millones; es decir, un poquito más del 13 %.

Para 2026, se presupuestaron 3,784 millones y se escucha bien, pero no sabemos cuánto dinero realmente se ejecutará ni en qué obra se usará ese dinero. Por eso digo que el presupuesto es oscuro e ilusorio.

En este año que concluye, no me quedé con las ganas de saber en qué se gastó el poco dinero de obra pública de este año y revisé el Programa Anual de Obras de la Secretaría de Obras Públicas, bendito Dios, ahí sí había una lista de obras, le hicieron una posterior, pero ahí sí había una lista de obras. Sería el colmo que en la Secretaría de Obras Públicas que no hubiera una lista de obras, ahí encontramos que más del 83% del presupuesto de obras públicas, es decir, 629.3 millones se programó para realizar 172 domos, y el 16% restante en obras menores: banquetas, algún camino de acceso, cositas menores, es decir, que hubo mucho dinero para domos, pero ni un centavo para los rellenos sanitarios, los drenajes pluviales o servicios públicos en las zonas irregulares.

El que elaboró el presupuesto consideró que Quintana Roo no tiene problemas con inundaciones, tratamientos de los desechos sólidos, funcionamiento de las plantas de tratamiento de Cozumel, etcétera, y en consecuencia dijo, lo que le hace falta a Quintana Roo son domos, y entonces el 83 % del presupuesto de obra pública de la Secretaría se asignó para construir domos.

De todas maneras, me hice una pregunta: ¿Por qué se invirtió tanto dinero en domos, los constructores locales están económicamente tan mal? Me di a la tarea de preguntarles y me informaron, que la mayoría de los domos fueron asignados a empresas foráneas, empresas amigas. Es lamentable que eso haya ocurrido, pues debiera ser preocupación de este gobierno que los constructores locales tengan una mayor participación en las obras que se realizan en Quintana Roo, porque cuando ellos obtienen una obra, todo ese dinero se queda en la comunidad y genera un efecto económico multiplicado en toda la sociedad.

El sector de la construcción se redujo en Quintana Roo en un 32% con datos de septiembre de este año del INEGI y, en el sur, la situación es alarmante. Por su importancia económica y por el bien de todos, el gobierno debe cuidar a los constructores locales, no olviden que la glotonería económica es pecado capital.

Finalmente, encuentro algo preocupante.

En lo general, el costo de un domo varía entre 3 y 3.2 millones de pesos. En Felipe Carrillo Puerto su costo promedio fue de 2.97 millones de pesos. En el Municipio de José María Morelos, donde hicieron 13 domos, el costo promedio por domo fue de 10.24 millones de pesos; casi el triple. Cosas inexplicables en la Secretaría de Obras Públicas.

Pasando a otro tema, debemos añadir que el Código Fiscal que aprobaron hace dos días, ya faculta al SATQ a usar tecnología y registro audiovisual en las visitas domiciliarias, vulnerando la intimidad y los derechos de los contribuyentes expresados en el artículo 16 constitucional.

Celebro que hace unos minutos hayan decidido eliminar las modificaciones a la Ley de Derechos con respecto al visitax, yo no estoy en contra de hacer eficiente el cobro del derecho, en lo que estoy en contra, es que ese recurso lo quieran mandar a un fideicomiso sin estructura, no un fideicomiso tradicional público, sino a un fideicomiso sin estructura, como han hecho con el fideicomiso de los cruceristas.

La Auditoría Superior de la Federación ha criticado fuertemente este tipo de fideicomisos porque impiden conocer el destino final de los recursos públicos que operan ahí, porque no garantizan la transparencia y rendición de cuentas, ni el objetivo para el que fueron creados.

Pero, adicionalmente, el dinero pretenden usarlo de esta forma, o pretendían porque no se aprobó: 10% para promoción turística y control de crisis; 40% para control de sargazo, recuperación de playas y conservación de ecosistemas, bien, y el 50 % de ese recurso, para el "desarrollo y fortalecimiento de proyectos estratégicos con incidencia en el turismo", tremendo rubro, maravilloso para esconder lo que se quiere esconder. El fideicomiso es oscuro y el 50% del último rubro, es más oscuro todavía. Qué bueno que no lo hicieron, de plano se iban a enfermar de tanto dinero.

Compañeras y compañeros Diputados, por todas las razones expuestas y porque la verdad es la única herramienta que nos queda, mi voto será en contra del paquete fiscal que aquí se presenta.

No puedo avalar un presupuesto que aumente el desbalance de poderes en favor del Ejecutivo, que no resarce los recursos que le han quitado a los ayuntamientos, que no permite conocer con certeza cuáles serán las acciones y las obras en las que se usará el dinero y donde la experiencia nos muestra que las cifras que hoy se presentan pueden ser totalmente ilusorias.

Por eso, como Diputado de Movimiento Ciudadano, voto en contra de este paquete fiscal que es injusto, oscuro e ilusorio.

Mi voto es un no a la opacidad, es un no a la injusticia contra los ayuntamientos y es un sí a la dignidad.

Para cualquier aclaración sobre lo que hoy he dicho, tengo a la mano los documentos oficiales que amparan la información que he presentado. Pueden subir a denostarme si quieren, ojalá se suban con datos para tumbar los datos que he presentado.

Muchísimas gracias, estimada Presidenta.

No es necesario que aplaudan, no hay problema.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Euterpe Gutiérrez Valasis.

DIPUTADA EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

De mis compañeros y compañeras Diputados.

Con todos los presentes y quienes nos ven a través de las redes.

Estamos en un momento muy importante con este Presupuesto, esta Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, y desde luego, cada quien tiene su apreciación, sus puntos de vista, pero no podemos quedarnos callados ante lo que vemos, vivimos y constatamos día a día, y lo hemos hecho por estos tres años en Quintana Roo.

Tenemos resultados transparentes, tenemos una administración cercana al pueblo de Quintana Roo, un gobierno que escucha a los ciudadanos y pone a la gente al centro de las decisiones.

Un Quintana Roo más próspero y que hemos visto los resultados a lo largo y ancho de este hermoso Estado.

En materia de educación, apoyo a mujeres, apoyo a empresarios, a microempresarios, artesanos, a nuestras comunidades como nunca antes que es nuestra esencia, y desde luego, el fortalecimiento en materia turística. Como Presidenta de la Comisión de Turismo en el Congreso, he constatado que nuestra Gobernadora Mara Lezama ha optado por una nueva forma de gobernar en todos los ámbitos, basada en diálogo y en una escucha activa.

Quiero compartirles con ustedes cómo es la Mesa del Consejo Consultivo de Promoción Turística. Es un espacio, por aquellos que no conocen, institucional, donde convergen los tres órdenes de gobierno, pero también el sector privado, el ámbito académico, el sector social, y que además es presidido por nuestra gobernadora, una gobernadora presente que acude a estas sesiones a escuchar en este ejercicio de gobernanza abierto, incluyente y responsable.

Y en ese mismo marco de diálogo, coordinación y responsabilidad, consideramos necesario abordar, desde una visión constructiva, cualquier modificación relacionada con la legislación en la que nos encontramos, y en particular hablando de materia turística.

Quintana Roo es un referente turístico a nivel internacional y su competitividad depende de claridad, certeza, con la que se implementan esquemas de contribución. Si bien reconocemos la importancia de fortalecer los mecanismos de recaudación, también es fundamental asegurar que, en la forma que se apliquen, sea un tema de competitividad para nuestros destinos.

Por ello, y vuelvo a refrendar y poner el ejemplo en este sector de turismo, es que, en esta participación, el Gobierno del Estado no tomó a la ligera, el día de hoy, en considerar hacer cambios, sino fueron mesas de trabajo y de diálogo con respecto a la reforma planteada en la Ley de Derechos del Estado que habla al mecanismo de recaudación del derecho de visitantes a extranjeros, que es el Visitax.

Quiero decirles, como bien lo mencionaron en la Comisión de Hacienda, que fue expuesto con puntual atención, por parte de Hacienda mismo, que esto es pensando siempre en el bienestar de las y los quintanarroenses, y como ello, es que se han atendido diferentes temas en el Estado, pero sin duda, esta es la muestra de que tenemos un presupuesto hoy, ante este Congreso, para ser votado, un presupuesto transparente y que es para beneficio palpable de las y los quintanarroenses, por eso, mi voto será a favor.

Es cuanto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado, no hubo alusión.

Ya que fue suficientemente discutido el tema, no habiendo más intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por mayoría de la siguiente forma, a favor 21 votos y en contra 1.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo más intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por mayoría de la siguiente forma, 21 votos a favor y 1 en contra.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por 21 votos a favor y 1 en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es el Informe de la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y Diputados, público asistente y quienes nos ven a través de las redes sociales.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito presentar ante este Pleno Legislativo, un informe del trabajo realizado en el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mismo que ha sido enviado a sus correos institucionales.

El día de hoy se llevó a cabo la sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, en la cual se han atendido todos los temas para los que se convocó.

Agradezco a cada uno de ustedes, compañeras y compañeros Legisladores por su compromiso, y atención a la Convocatoria; de igual forma agradezco al personal de cada área que auxilia y apoya para la consecución de los trabajos legislativos.

Gracias a todas y todos.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la presente sesión; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y Diputados, en virtud de que fuera enviada a nuestros correos el acta de la presente sesión, se somete a votación la propuesta de dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 19 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la presente sesión.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz?

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el acta de la presente sesión, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad con 19 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la presente sesión.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo que el siguiente punto del orden del día es la clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Es cuanto Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

Se clausuran los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 23:25 horas del día 17 de diciembre de 2025.

Muchas gracias a todos por su amable asistencia.

Es cuanto.